

4-7-89

Ayunt.^o Comt.^l de Madrid. 1843.

Solicitud Urbana.

D. Juan Borada dueño de la casa
C. de Sta Ana n.º 31, m.º 96, solicitau-
do permiso p.^o recalzar la fachada po-
niendo cauteria, y dar mayor elevacion
a la misma.

Fachada que se va á construir en una casa calle de

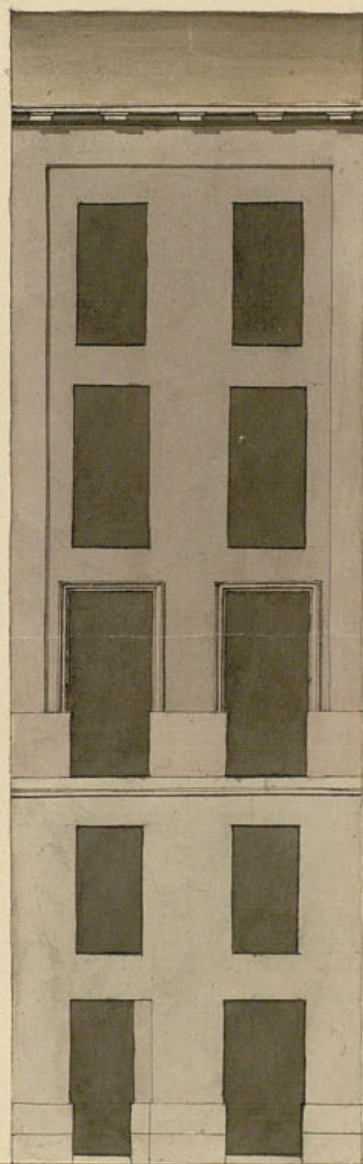
S.^{ta} Ana numero 31 nuevo de la manz.^a 95

Nota

Lo señalado con la tinta

rosacea indica la parte

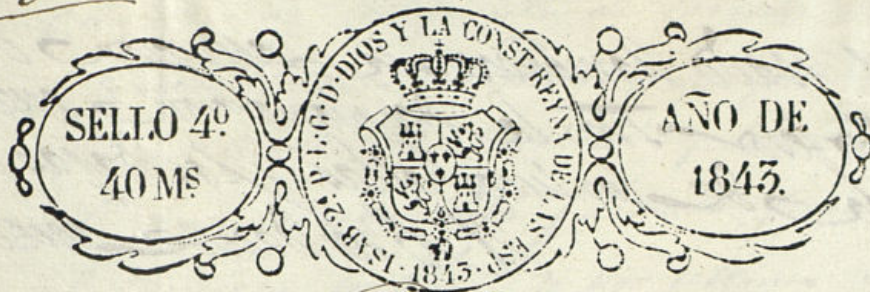
que se va á hacer nueva



Escala de 1^o 2^o 3^o 4^o 5^o p^o castellano.

Madrid 25 de Setiembre de 1845

Benigno Pardo y Orlans



Excmo. Ayuntamiento Constituc.º de esta M.º D.º

Madrid 18 de Diciembre de 1843.

Excmo. Sr. Com.º y Sr. D.º de Obras.

D. Juan Porada vecino de esta Corte, y dueño de una Casa sita en la Calle de S.ª Ana, señalada con los numeros 2 viejo, y 31 moderno de la manz.ª 95 ante V.º E. dice: que bajo la direccion de D. Dionisio Pardo, Arquitecto de la Academia Nacional de S. Fernando trata de recal-

Madrid 18 de Diciembre de 1843.

Com.º de Obras. Sr. D.º de Obras.

zar la fachada, poniendo la cantería de ordenama, entramandola para darla mas elevacion con objeto de aprovechar los pisos segundos y terceros interior para que, arrojado del resto, en este concepto y para que pueda ejecutarse la enuncuada obra con arreglo a lo que disponen las ordenes, que rigen en la materia =

se proceda a señalar la altura que debe darse a la fachada en el caso de que la finca se halla en disposicion de ser enajenada, a cuyo efecto se acompaña el plano que se

V.º E. Supp.º se dignen dar las disposiciones oportunas al efecto, para conseguir lo que se llama en el caso de que la finca se halla en disposicion de ser enajenada, a cuyo efecto se acompaña el plano que se

Madrid 19 de Diciembre 1843.

Juan Porada



Excmo. Sr.

Solicitado de V.º E. por D. Juan B. Sada dueño de la casa C.º de Sta.

Madrid 31 de

Oct.º de 1842.

En Arz.º Cons.º

Como se

propone.

Se permite p.º recalzar la fachada poniendo cantería a fin de dar mayor elevacion a aquella con objeto de utilizarlos pisos 2.º y 3.º presentando al efecto el oportuno plano firmado por D. Dionisio Sardo y conforme con lo manifestado en su razon por el Arquitecto del Cuartel no halla reparo en que V.º E. se sirva conceder el expresado permiso a calidad de observar precisamente en dita. obra lo propuesto por el referido Profesor.

Max

Madrid 26. de Oct. de 1843.

Don Persepolis
Don Pedro
Don Pedro



Cipriano M. Clemencin J.º,

Certifico: q.º por D. Juan Borada due-
ño de la Casa C.º de S.º de S.º n.º N.º m.º
N.º se solicitó de V.º. Excm.º. Ag.º.º el oportu-
no permiso p.º recalzar la fachada
poniendo cauteria, y dar mayor elevación
á aquella utilizando los pisos 2.º y 3.º
interiores, presentando al efecto el plano
firmado por D. Dionisio Pardo.

Salada V.º. int.º.º por disposición de
S.º E. á la Comision de Obras, lo hizo este
~~el Sr. Pardo~~ á su individuo el Sr. D. Grego-
rio de Pablo Sans p.º q.º asociado del de
Distrito, Arquitecto del Cuartel y del
del interesado se procediere á señalar la
altura q.º debería darse á la nueva fa-
chada en el caso de q.º la finca se ha-
llase en disposición de recibir el aumento
q.º se propone, á cuyo efecto se acompa-
~~ñó el plano~~ presentado llamando en
la atención de V.º. la desproporcion q.º se
observaba de las lucas altas y bajas, y á
su virtud por el ~~agente~~ ^{referido} ~~señalado~~
se dirigió á la Com.º. un inf.º q.º dice así:
Aquí.

Conforme la Comision con el prece-

Dente inf. remitió el exped. a la re-
solucion del Ayunt. emitiendo su pare-
cer en los terminos siguientes.

Aqui.

Hecho presente a S. E. en sesion cele-
brada el 31. de Octubre último, acordó
conformarse con lo prop.º por dho.
Com.º; y p.º de cuenta doy la pre-
sente of. firmo en Madrid a 4
de Nov. de 1813.

Sindic.º